



FEDERACIONES INDÍGENAS DE LAS CUENCAS DEL PASTAZA, CORRIENTES TIGRE Y MARAÑÓN EXIGEN A MINISTERIO DE SALUD INCLUSIÓN EN POLÍTICA SECTORIAL PARA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS EXPUESTAS A METALES PESADOS

El pasado 2 de agosto, el Diario Oficial El Peruano anunció la disposición a publicar el documento técnico “Lineamientos de política sectorial para la atención integral de las personas Expuestas a Metales Pesados y otras Sustancias Químicas”, elaborado por el Ministerio de Salud (MINSA). El documento se encuentra en una etapa de 30 días en la cual puede recibir comentarios y aportes de cualquier institución pública, de la sociedad civil o ciudadanía.

Diseñar lineamientos de una política sectorial como esta representa un paso para atender la problemática de población expuesta a metales pesados en el país, sin embargo es alarmante que el documento excluya irresponsablemente zonas comprobadas de contaminación por metales pesados en territorios y población indígenas amazónicos.

En ese sentido, las federaciones indígenas **FEDIQUEP, FECONACOR, OPIKAFPE y ACODECOSPAT**, cuyas comunidades son afectadas por más de 45 años de explotación petrolera, derrames de petróleo y vertimientos de aguas de producción, entre otros, manifestamos:

1. Este documento no existiría sin la lucha y perseverancia de nuestros pueblos andinos y amazónicos, indígenas y campesinos, quienes desde hace varias décadas denunciemos los altos niveles de contaminación en nuestras vidas, los incumplimientos y la precariedad del Estado respecto a sus obligaciones y servicios, así como la impunidad y la permisibilidad que se le otorga a las empresas extractivas responsables de estas contaminaciones y otros actos que vulneran derechos. Muchas autoridades y dudosos especialistas negaban esta cruel realidad, hoy no puede negarse; por ello el problema debe ser atendido de forma integral, sin discriminación y con eficiencia.
2. Es sumamente preocupante e injustificada la exclusión de zonas que corresponden a territorios amazónicos donde la población no solo vive expuesta a esa contaminación por metales pesados (uno de los motivos por el cual los territorios las cuatro cuencas de Loreto han sido declaradas varias veces en Emergencia Ambiental e incluso Emergencia Sanitaria, desde el año 2013), sino que además han sido identificados (también niñas y niños menores de 12 años) con elevados índices de contaminación por metales pesados, mediante un estudio toxicológico y epidemiológico realizado por el propio Instituto Nacional de Salud (INS- CENSOPAS) entre el año 2016 y 2017.
3. El estudio toxicológico y epidemiológico “Niveles y Factores de Riesgo de Exposición a Metales Pesados e Hidrocarburos en los Habitantes de la Comunidades de la Cuenca de los Ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón del Departamento de Loreto” utilizó el método de muestreo aleatorio, y comprendió un total del 1,162 individuos de 391 familias en 39 comunidades indígenas de nuestras cuencas. Los resultados arrojados son alarmantes, pues



demuestran que la población en general está expuesta a metales pesados como Plomo, Arsénico, Cadmio, Bario y Mercurio, y que sus niveles en la sangre sobrepasan límites máximos permisibles a nivel nacional e internacional. Por ejemplo, casi un 60% de la población con está Plomo, casi la mitad de nuestros niños con Arsénico; incluso peces de nuestra dieta diaria como Carachama, Sábalo, Fasaco o Bujurqui han sido identificados con presencia de Plomo, Bario, Mercurio, Arsénico, Bario y Cadmio. Pero aun así, el MINSA pretende excluir de nuestros territorios de una política de atención.

4. Exigimos que se incluya en el contenido de estos Lineamientos a las cuencas del Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón, así como todos los territorios amazónicos afectados por los derrames de petróleo generados por el Oleoducto Norperuano. Nuestras federaciones y comunidades no permitirán que el Estado peruano oculte esta terrible realidad. El Estudio toxicológico y epidemiológico, así como los diagnósticos ambientales integrales que se hicieron en las cuatro cuencas entre 2012 y 2013 bajo la dirección del Ministerio del Ambiente, con participación del OEFA, la ANA y la DIGESA, son justificantes suficientes para demostrar la grave situación de contaminación por metales pesados que padecemos.
5. Asimismo señalamos que en el documento técnico de lineamientos de política sectorial son escasos y débiles los niveles de participación indígena en lo que respecta a elaboración, planificación, capacitación, vigilancia y monitoreo. Sin la participación plena ni vigilancia de nuestras comunidades y organizaciones, toda política pública está condenada a repetir vicios de discriminación, corrupción, ineficiencia y mala fe. La participación es también un derecho que haremos respetar. Finalmente, anunciamos que de manera específica nuestros aportes estarán comprendidos en el documento que emitirá la Plataforma Nacional de Afectados por Metales Tóxicos hacia el ministerio.

Loreto, 10 de agosto de 2018